

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN MIXTA, AL OBJETO DE PROCEDER A CONFECCIONAR LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEFINITIVOS Y PROVISIONALES DE BAREMACION, DE LA BOLSA DE RESERVAS PARA EL PUESTO DE FORMADOR EN DINAMIZACIÓN COMUNITARIA, IMPARTIENDO MF1020\_3: Agentes del proceso comunitario, MF1021\_3: Participación ciudadana, MF1022\_3: Metodología de la dinamización comunitaria, MF1024\_3: Técnicas e instrumentos de información y difusión en la dinamización comunitaria, MF1025\_3: Gestión de conflictos entre agentes comunitarios, MP0142: Módulo de prácticas profesionales no laborales DEL TALLER DE EMPLEO "DINAMIZACION COMUNITARIA COMO TRANSFORMACIÓN SOCIAL " PROMOVIDO POR LA ENTIDAD PROMOTORA AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2012, DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA, POR LAS QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS A DICHOS PROGRAMAS, Y SU MODIFICACIÓN POR LA ORDEN DE 25/11/2015 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO.

En Ciudad Real, a 16 de Junio de 2017, siendo las 9.00 horas se reúne, la Comisión Mixta bajo la Presidencia de Doña María Pilar Menchen Serrano, siendo los vocales Don Ricardo Montalbán Serrano, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Prado Cabañas Pintado, Don Francisco Galindo Cano y Don Justo Valverde Quevedo que actúa como Secretario, según establece la Orden de 15 de noviembre de 2.012, se acuerdan aprobar por unanimidad aprobar el listado definitivo de admitidos y excluidos de bolsa de reservas para el puesto de formador de dinamización comunitaria.

**PRIMERO:** Habiéndose presentado las solicitudes de participación en la presente bolsa de reservas por parte de cinco aspirantes, comprobada la documentación aportada, se aprueban los listados definitivos de admitidos y excluidos y provisional de baremación.

**ADMITIDOS y BAREMACION DE FORMADORES:**

DNI	EXPERIENCIA 2.1	EXPERIENCIA 2.2.	TITULACION 1.1	CURSOS 3.1.	CURSOS 3.2.	DESEMPL.	TOTAL
74.517.019D	2,00	1,19	2,00	1,50	0,25	1,00	7,94
70.646.248T	0,00	2,00	2,00	1,50	0,50	1,00	7,00
52.135.250T	0,00	2,00	0,00	1,50	0,00	0,00	3,50

**EXCLUIDOS:**

- DNI núm. 16.605.373.V. No acredita la experiencia profesional de dos años en el ámbito de las competencias de los módulos formativos a impartir en el TE, según el RD 721/2011 de 20 de Mayo, modificado RD625/2013 de 2 de Agosto que desarrolla el Certificado de Profesionalidad (SSCB0109) Dinamización Comunitaria.
- DNI núm. 26 485 095C. Puesto no ofertado.

**SEGUNDO:** Conforme a las Bases, los aspirantes excluidos o los que, en su caso, hubieren resultado omitidos, disponen de un plazo de dos días hábiles para subsanar los defectos o

errores que hayan motivado su exclusión u omisión, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a saber, el 20 de Junio de 2017.

**TERCERO:** Las reclamaciones deberán presentarse hasta el día 21 del actual, este incluido, preferentemente en el Registro General del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, y en la forma que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo, en este caso, comunicarlo **obligatoriamente** a la C.M., adjuntando copia de la solicitud y relación de la documentación aportada al correo electrónico de la Entidad Promotora [unidadempleo@argamasilladealba.es](mailto:unidadempleo@argamasilladealba.es) .

En el caso de no producirse reclamaciones la baremación se elevará a definitiva

**CUARTO:** Efectuar publicación de la presente Acta para general conocimiento de todos los participantes en el Tablón Edictos y página web del Excmo. Ayuntamiento de Argamasilla de Alba: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es) en la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha en Ciudad Real, Ronda de Calatrava, 5, y en la Red Provincial de Oficinas de Empleo y Emprendedores.

El resto de actos derivados del presente proceso de selección serán publicados en el Tablón de Anuncios y página web del Excmo. Ayuntamiento de Argamasilla de Alba de [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es) y en la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha en Ciudad Real, Ronda de Calatrava, 5.

Y no siendo otro el motivo de la reunión, se firma la presente en Ciudad Real, siendo las 10:00 horas.

LA PRESIDENTA



EL SECRETARIO

